

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1133** *Resolución de 7 de enero de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles para ser utilizado por la entidad «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito», con letras de identificación «L-CAJAMAR 2009».*

Accediendo a lo solicitado por don José Cárdenas Miralles, en representación de «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito», domiciliada en Almería, plaza de Barcelona, 5, con código de identificación fiscal F-4001475.

Teniendo en cuenta:

Primero. Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 6 de julio de 2009, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero («leasing») de bienes muebles y sus anexos I «Otros intervinientes en el presente contrato», II «Otros bienes objeto del contrato», III «Pagos y cuotas», y IV «Cláusulas de revisión de las condiciones económicas» con letras de identificación «L-CAJAMAR 2009».

Segundo. Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero. Que el registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero («leasing») de bienes muebles y sus anexos I «Otros intervinientes en el presente contrato», II «Otros bienes objeto del contrato», III «Pagos y cuotas», y IV «Cláusulas de revisión de las condiciones económicas», con letras de identificación «L-CAJAMAR 2009», para ser utilizado por la entidad «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 7 de enero de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.